

INFORME DE GERENCIA

Latacunga a 16 de febrero del 2020

Estimados Socios-Accionistas

DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA TRANSVOLCANESA S.A.

Presente.

De mi consideración:

Mario Ramiro Rocha Proaño con C.I. 050169359-2 en mi calidad de GERENTE de la Compañía me dirijo a Uds. Con el fin de informarles de todas las actividades realizadas en el periodo 2019, como son, trámites personales como representante legal, solicitudes, requeridas por Uds. Sres. Socios en su debido momento para que realicen cualquier trámite personal que han necesitado, tanto para la matriculación vehicular, como para que puedan elaborar sus facturas de puntos emisión, el control administrativo de lo ECONÓMICO realizado en el periodo de Enero a Diciembre del 2019, en bien y adelanto de nuestra Compañía. Pues bien se ha venido trabajando y realizando trámites con el objetivo de alcanzar la buena marcha, y un eficaz desarrollo y el total cumplimiento de mis obligaciones adquiridas, y encomendadas por Uds., hacia mi persona.

De igual forma se procede a entregar toda la documentación necesaria a la Dra. Cristina Garcés, para que como contadora de la compañía proceda a realizar todas sus obligaciones adquiridas con la compañía, como son facturas de ingresos, comprobantes de pagos I.E.S.S., retenciones y otros, gestión realizada en horas laborables, (y de ser necesario en horas de la noche en su domicilio), para que realice las declaraciones tributarias mensuales, y otras que se dan por Ley durante todo el año. Como al S.R.I., pago impuesto a la renta, pago anticipo a la renta, enviar la información a la Superintendencia de Compañías, al S.R.I., el pago de honorarios a la Sra. Contadora, depósitos bancarios correspondientes al I.E.S.S., depósitos en la Cooperativa de ahorro y crédito Cacpeco; para tener fondos suficientes para los débitos mensuales que se darán durante todo el periodo, como es el pago del I.V.A., y otros que se den, pago del arriendo de la oficina.

Además mensualmente se lleva la elaboración de las actas de las juntas que se realicen, así como el manejo y gasto adecuado, consciente de sus fondos, de la manera más fiel, leal, honesta, y responsable, de lo económico y otros; para que la Compañía se mantenga al día en sus obligaciones, aunque GERENCIA haya tenido que en algunos meses poner de su cuenta (capital) para pagar a tiempo y estar como estamos hasta ahora, cien por ciento operativos y sin ningún llamado de atención y peor aún con alguna amonestación verbal o algún tipo de multas a nuestra compañía, información que la pudieron verificar.

A la vez se solicitó mediante llamadas y vía wasap, a los Sres. Socios-Accionistas que se igualen en el pago de sus mensualidades para tener la solvencia necesaria en caja chica y cumplir con todas nuestras responsabilidades, y pagos adquiridos por la Compañía para

mantenernos en plena operatividad dentro del marco legal, así durante todo el año a todos los que NO cancelan a tiempo sus cuotas mensuales, con el único fin de que nuestra Compañía nunca tenga un llamado de atención de ninguna Institución que controla la transportación de carga pesada, pero seguimos teniendo la irresponsabilidad de parte de la gran mayoría de socios que poco o nada les importa, el bienestar de nuestra compañía y mas bien solo se han dedicado a sacar provecho a través de ella

De igual forma se preparó el informe económico del 2018, para darles a conocer de todos los movimientos económicos tanto de ingresos como de egresos que se tuvo, para ponerles a su disposición Sres. Socios, y una vez puesto a vuestra consideración procedan a la verificación, control, y análisis, aceptación o rechazo, de igual forma se les está presentando las actividades realizadas por Gerencia que se ha requerido en su momento como Representante Legal, así:

El día 8 de enero del 2019, a las 11H00 A.M. Me dirigí a la imprenta unigraf a dejar que elaboren un facturero de la compañía.

El día 16 de enero a las 16H00 P.M., acudo a las oficinas del S.R.I., a consultar si se sigue llevando la misma forma de facturación con los puntos de emisión con sus respectivas retenciones, en donde la Ing. Paulina Defaz me manifiesta que todo sigue igual como hasta el año anterior con retención del 0% de forma informativa siempre y cuando se lo haga con la factura del socio y la factura de punto de emisión, además me manifiesta de que todos deben de enviar la información y no se queden con las facturas sin declarar y así eviten futuras sanciones; todos deben de liquidar las facturas emitidas cada mes, no permitan que el S.R.I., les sancione a Uds., y por ende a la compañía, a parte de esta información me pide organizar una reunión con todos los socios y así ellos dar la información directamente de como deben facturar, y enviar siempre la información a tiempo y que NO sean sancionados y multados por el S.R.I.

El día 21 a las 8H30 P.M., solicito la creación de un nuevo punto de emisión a través del servicio en línea del S.R.I., solicitado en forma verbal por el Sr. Socio Palma Santiago asignado con el No 13.

El día 22 a las 8H30 A.M., acudo a la imprenta unigraf a dejar que elaboren el facturero de punto de emisión solicitado por el Sr. Palma Santiago y dejo la respectiva documentación que se requiere como es copia de C.I., del representante legal, permiso de operaciones, ruc de la compañía, incremento de cupo del socio, C.I., del socio y su respectivo Ruc.

El día 25 a las 9H00 A.M., realizo una llamada al diario la Gaceta para que nos publiquen la convocatoria para el día 3 de febrero del 2019, para la junta universal con el respectivo orden del día y como punto principal de dar a conocer el informe económico del periodo 2018. A las 17H00 P.M., me acerco a las oficinas del diario la Gaceta a cancelar de la publicación solicitada, a las 17H15P.M., paso por la imprenta unigraf retirando el facturero del Sr. Palma Santiago.

El día 26 a las 11H00 A.M., paso comprando el diario la Gaceta para dar a conocer la convocatoria a todos los socios, dicha convocatoria se la envió via wasap a eso de las 17H15 P.M., y a la vez a los que no tienen este medio se les avisa via llamadas telefónicas en forma personal a cada uno.

El día 2 de febrero del 2019, termino de elaborar el informe económico del periodo 2018, y así armar las carpetas que serán entregadas a los Sres., socios en la junta universal convocada para el día 3-2-2019, para su respectivo análisis y aprobación.

El día 7 de marzo del 2019, a las 8H00 A.M., a petición verbal del Sr. Socio Cayo Abelardo, realizo la solicitud para la elaboración punto de emisión No 9 atreves del servicio en línea del S.R.L., y para luego enviársela a la imprenta unigraf y procedan a su respectiva elaboración

El día 12 a las 10H00 A.M., acudo a las oficinas del IESS a consultar que si hay alguna forma de evitar que salga las planillas de pago del representante legal, y solo se pague el respectivo seguro y me vuelven a indicar que nos es posible ya que si lo hiciéramos estaríamos siendo sujetos de sanciones y multas muy altas por no cumplir con la LEY, y además como se cruza la información enseguida nos caería sanciones de parte del S.R.L., siempre gerencia a estado pendiente de ver la manera de como evitar gastos siempre y cuando estén dentro de lo legal, por tal razón siempre les demostró que gasto solo lo necesario y ni siquiera les a pasado gastos de consumo y ni de movilización como han podido ver en el respectivo informe dado.

El día 26 a las 15H00 P.M., vuelvo a visitarle a la Ing. Paulina Defaz en el S.R.L., y consultarle nuevamente si no ha habido cambios la manera de facturar con los puntos de emisión y se seguía con el 0% de retención, información que me es ratificada y me manifiesta la Ing., que para darnos la charla de conocimiento de cómo hacerlo correctamente y que todos estén enterados por ellos y no por terceras personas, de los 25 socios que somos por lo menos deberíamos de asistir 20 socios, de igual manera me insiste en que todos deben declarar mes a mes todas las facturas emitidas por transporte de carga pesada y no dejar flotando esa información y a parte de esto ahora solo se podia hacer una sustitutiva al año para enmendar la información, por Ej., las facturas solo de enero, abril o agosto ósea una sola factura de un solo mes, y en caso de no hacerlo hay que estar sujetos a futuras sanciones, y que no era problema de ellos si las empresas a las que se preste el servicio de transporte de carga pesada no entreguen a tiempo las facturas y que eso corre cuenta de cada uno de nosotros en exigir que entreguen las facturas y asumir nuestra responsabilidad.

El día 1 de abril del 2019 a las 11H15 A.M., recibo la visita del Sr. Luis Naranjo, dicho Sr., le había comprado el vehículo al Sr. Socio Jofre Lictapuzón, el mismo que me manifiesta que desea que se le entregue el papel de la inhabilitación del vehículo, a quién se le informa que tiene que pedir a quién le vendió dicho vehículo, estos son los

El día 26 a las 11H00 A.M., paso comprando el diario la Gaceta para dar a conocer la convocatoria a todos los socios, dicha convocatoria se la envió vía wasap a eso de las 17H15 P.M., y a la vez a los que no tienen este medio se les avisa vía llamadas telefónicas en forma personal a cada uno.

El día 2 de febrero del 2019, termino de elaborar el informe económico del periodo 2018, y así armar las carpetas que serán entregadas a los Sres., socios en la junta universal convocada para el día 3-2-2019, para su respectivo análisis y aprobación.

El día 7 de marzo del 2019, a las 8H00 A.M., a petición verbal del Sr. Socio Cayo Abelardo, realizo la solicitud para la elaboración punto de emisión No 9 a través del servicio en línea del S.R.L., y para luego enviársela a la imprenta unigraf y procedan a su respectiva elaboración

El día 12 a las 10H00 A.M., acudo a las oficinas del IESS a consultar que si hay alguna forma de evitar que salga las planillas de pago del representante legal, y solo se pague el respectivo seguro y me vuelven a indicar que nos es posible ya que si lo hiciéramos estaríamos siendo sujetos de sanciones y multas muy altas por no cumplir con la LEY, y además como se cruza la información enseguida nos caería sanciones de parte del S.R.L., siempre gerencia a estado pendiente de ver la manera de como evitar gastos siempre y cuando estén dentro de lo legal, por tal razón siempre les demostré que gasto solo lo necesario y ni siquiera les a pasado gastos de consumo y ni de movilización como han podido ver en el respectivo informe dado.

El día 26 a las 15H00 P.M., vuelvo a visitarle a la Ing. Paulina Defaz en el S.R.L., y consultarle nuevamente si no ha habido cambios la manera de facturar con los puntos de emisión y se seguía con el 0% de retención, información que me es ratificada y me manifiesta la Ing., que para darnos la charla de conocimiento de cómo hacerlo correctamente y que todos estén enterados por ellos y no por terceras personas, de los 25 socios que somos por lo menos deberíamos de asistir 20 socios, de igual manera me insiste en que todos deben declarar mes a mes todas las facturas emitidas por transporte de carga pesada y no dejar flotando esa información y a parte de esto ahora solo se podía hacer una sustitutiva al año para enmendar la información, por Ej., las facturas solo de enero, abril o agosto ósea una sola factura de un solo mes, y en caso de no hacerlo hay que estar sujetos a futuras sanciones, y que no era problema de ellos si las empresas a las que se preste el servicio de transporte de carga pesada no entreguen a tiempo las facturas y que eso corre cuenta de cada uno de nosotros en exigir que entreguen las facturas y asumir nuestra responsabilidad.

El día 1 de abril del 2019 a las 11H15 A.M., recibo la visita del Sr. Luis Naranjo, dicho Sr., le había comprado el vehículo al Sr. Socio Jofre Lictapuzón, el mismo que me manifiesta que desea que se le entregue el papel de la inhabilitación del vehículo, a quién se le informa que tiene que pedir a quién le vendió dicho vehículo, estos son los

inconvenientes que se ocasionan cuando no realizan los trámites correspondientes que por ley tienen que hacerlo.

El día 9 a las 16.05H00P.M., a petición verbal del Sr. Socio Bautista Edison se realizó la solicitud para la elaboración punto de emisión No 2 atreves del servicio en línea del S.R.L., y para luego enviársela a la imprenta del Sr Masapanta, ubicado en san Felipe.

El día 25 a las 10H00 A.M., mediante llamada telefónica los Sres., de Cacpeco me solicitan que se les deje ingresar el día 5 de mayo que se tiene la junta de trabajo para exponer e indicarles a los socios presentes todos los servicios financieros y sociales que ellos como cooperativa de ahorro y crédito ofrecen a los socios a tal petición les autorice que estén presentes a las 10H00A.M., pues así lo hicieron en dicho día.

El día 6 a las 16H30P.M., a pedido verbal del Sr. Socio Ayala Manuel le firmo la solicitud para que realice el incremento de cupo, y a la vez le entregue la respectiva documentación que necesita para que presente en la A.N.T., y realice el respectivo trámite de incremento de cupo con su vehículo, dicho socio lo realizó a parte su trámite.

El día 7 a eso de las 13H00P.M., tuve listo toda la documentación requerida por la A.N.T., que me solicitaron en forma verbal los Sres.: Socios Cajas Leonardo y Díaz Luis, para que realicen el respectivo trámite de incremento de cupo de sus respectivos vehículos, quienes lamentablemente jamás terminaron de hacer su trámite aquí cabe recalcarles señores socios, que gerencia a estado presto a darles lo que han requerido en su debido momento, pero que lamentable que no cumplan y terminen de realizar los trámites y se mal gaste recursos económicos, es muy penoso.

El día 14 a las 15H05P.M., se ingresa la documentación en la A.N.T., para solicitar el incremento de cupo solicitado por el Sr Ayala Manuel con trámite No ANT-DPC-2019-2733 con fecha 14-5-2019.

El día 23 recibo la notificación favorable de parte de la A.N.T., del trámite solicitado por Sr. Ayala Manuel de su incremento de cupo, dicha notificación con No 353-DTH-2019-ANT-DPC con fecha 22-5-2019, dicha notificación se le comunicó en forma personal, para que prosiga con el trámite a seguir, pero como siempre y como la gran mayoría lo hace dejan ahí y no dan continuidad al trámite, pero por parte de gerencia jamás se quedo en nada con nadie.

El día 18 de Junio a las 7H54 A.M., recibo una llamada telefónica de parte del Sr Ayala Manuel solicitándome información del trámite de incremento de cupo de su vehículo, a quien se le vuelve a indicarle que esa información se la di el día 23 de mayo del 2019, que ya estaba listo pero como no le dan la suficiente importancia a los comunicados y a parte de esto no asisten a las juntas que se realizan no se enteran bien de las cosas y dejan a medias sus trámites por falta interés personal.

El día 9 de julio del 2019 a las 9H57A.M. Gerencia preocupado por el bienestar de la compañía decide realizar una convocatoria a junta de directorio, la misma que la realiza por vía wasap se envía la convocatoria por escrito a los Sres. Socios Armas Wilson presidente, Cajas Leonardo comisario principal, Bautista Edison vocal principal, Chinguercela Marcelo vocal principal, Landa José vocal principal, Chicaiza José vocal suplente, Lema Esteban vocal suplente, Riera Ramiro vocal suplente, para que como miembros del directorio de la compañía nos reunamos el día sábado 13 de julio del 2019 a las 20H30P.M., y tratar asuntos de suma importancia detalla en la convocatoria.

El día 16 a las 14H00P.M., me vuelve a visitar en mi domicilio el Sr. Luis Naranjo a pedirme que le ayude con el trámite de la desabilitación del vehículo comprado al Sr. Jofre Lictapuzón, el mismo que jamás se acercó a gerencia para realizar dicho trámite demostrando total desinterés ya que en ese entonces tenía que cancelar la cantidad de 250 dólares, dejando ahí el proceso, pero como siempre hay personas responsables y desean tener los papeles en regla el Sr. Naranjo me solicita lo mencionado a quien gerencia le manifiesta que no le puede ayudar ya que el Sr. Lictapuzón Jofre no se acerca a las juntas y poder darle haciendo, gerencia se compromete a tratar de solucionarle este inconveniente, y desde esa misma tarde me puse a llamarle a dicho socio y cumpla con su responsabilidad y no nos haga quedar mal como compañía y me imagino que al ver tantas llamadas perdidas y mensajes de wasap al teléfono del Sr. Socio Lictapuzón al siguiente día 17 a eso de las 15H10P.M. me visita en mi domicilio la esposa del Compañero Lictapuzón quién me pide que le ayude con ese trámite y así poder tener un poco de tranquilidad porque el sr. Naranjo Luis le estaba exigiendo que le entregue dicho documento, la misma me comunica que dicho socio había salido del País y se encontraba en Miami y a dicha Sra. Silvia esposa de Jofre Lictapuzón gerencia le da a conocer que no le puede ayudar ya que el formulario de desabilitación porque tiene que firmar el socio para presentar la solicitud en la A.N.T.

El día 17 a las 19H00P.M., a petición verbal del Sr. Socio Ayala Manuel, realizo la solicitud para la elaboración punto de emisión con No 14 atreves del servicio en línea del S.R.L., y para luego enviársela a la imprenta unigraf y procedan a su respectiva elaboración, y así tenga su documento y puedan trabajar y cobrar por sus servicios que preste como carga pesada en su lugar de trabajo, gerencia siempre cumpliendo con los requerimientos de quienes lo necesitan.

El día 22 a las 19H00P.M., recién pude hacer un abono de 60 dólares a la Dra. Cristina Garcés porque se le estaba adeudando por realizar el balance económico del 2018 y que aún no se le cancelaba

El día 31 a las 16H30P.M., recién el Sr. Ayala Manuel se acerca a solicitar que le de la documentación para proceder a la elaboración de su facturero de punto de emisión, gerencia le indica que eso ya estaba listo cuando solicito con fecha 17 de mes en curso y que solo faltaba que el se acerque a la imprenta indicada con su documentación porque lo que gerencia debe hacerlo ya estaba listo.

El día 4 de agosto a las 9H30 A.M., del 2019 en junta de trabajo efectuada previo a ver dado a conocer del contenido del acta No 30 a los presentes. de la junta de directorio gerencia solicita al Sr. presidente firmar el acta, ya que ese es el trámite firma el Sr. Gerente y el Sr., presidente el mismo que se niega porque dice que deben de estar toda la asamblea presente siendo un acta de directorio, razón por la cuál no se pudo aplicar lo que se acordó en dicha reunión.

En dicha junta de trabajo Gerencia presenta un oficio de justificación por la ausencia a la próxima junta a realizarse el día 1 de 9 del 2019, por motivo que esa fecha se encontraría fuera del País y solicita al Sr. Presidente Armas Wilson realizar dicha junta y realice el respectivo cobro de cuotas mensuales, además le entrega la hoja de control de asistencia para que les haga firmar y se controle a los que asisten como siempre se lo realiza y se entrega la llave de la oficina.

El día 6 siendo las 8H00A.m., a petición verbal del Sr. Socio Riera Ramiro le doy haciendo una solicitud dirigida a la Ing. Daniela Karolis, para que pueda proceder con la respectiva matriculación de su vehículo.

El día 10 a las 11H00A.M. me traslado a la ciudad de Ambato a las oficinas de la Superintendencia de Compañías, a solicitar información de que se puede hacer para o cual es el trámite a realizar para poder excluirles a los socios que no cumplen con sus obligaciones con la compañía, en donde me indican que en lo referente a lo económico eso es interno que cada compañía debe de tener su propio reglamento interno y se basen a ello, en lo relacionado a los socios el trámite a realizar para excluirse es que ellos firmen el respectivo oficio que la Superintendencia de Compañías lo establece en forma legal, y que ellos sabrán si donan, regalen o vendan.

Y si no estamos en la posibilidad de mantenerla pues la otra vía que se procederá es la disolución de la misma o sea que hay que realizar el mismo trámite que se hizo al inicio de la formación en el cual todos tendríamos que costear dicho trámite, a lo cual gerencia les expuso dándoles a conocer esto en la próxima junta que se tubo de igual forma gerencia les recalca que todo el tiempo que estuvo al frente lo primero que hizo es tenerla a la misma cumpliendo con sus obligaciones en todo como han podido comprobar la compañía hasta la actualidad esta 100% Activa con cero multas y no sería justo que por unos pocos se pierda después de tanto sacrificio y valores que nos ha tocado cancelar.

El mismo día a las 16H00P.M., me acerco a la A.N.T., a consultar sobre los socios que no cumplen con el debido proceso de deshabilitación de sus vehículos cuando ya los venden, en donde me indican que es por ley que tienen que hacerlo y que si no lo realizan pues en algún inconveniente de tránsito grave se verían involucrados en severas multas y peor aún si se llegara a instancias judiciales, entonces el mejor consejo es realizar lo que la ley indica y no estar de pronto en el futuro envueltos en problemas y los mas graves son los económicos.

A las 17H00P.M., me dirijo a la imprenta unigraf a dejar que elaboren dos factureros uno de facturas normales y el otro de retenciones de la compañía

El día 11 solicito a la Dra. Cristina Garcés que me haga el trámite de salida del IESS, el mismo que me realiza con corte 31 de agosto del 2019, debido a los bajos ingresos que se tiene por la falta de colaboración de los socios en pagar sus deudas, esta decisión toma gerencia porque no puede más seguir mes a mes cubriendo los faltantes de dinero y pagar todo a tiempo, gerencia no quiere que por no cancelar a tiempo la compañía se vea envuelta en llamados de atención y peor en multas y toma dicha decisión de trabajar sin el seguro que por ley se debe de tener.

El día 6 de octubre a las 9H20A.M., en la junta de trabajo que se realiza mensualmente gerencia le solicita al Sr. Presidente que le entregue la hoja de control de asistencia de la junta realizada el 1 de 9 del 2019 para realizar el debido control de la asistencia a dicha junta que debían de haberlo hecho, pero jamás me entrego nada.

El día 19 a petición verbal del Sr. Socio Díaz Jacob, realizo la solicitud para la elaboración punto de emisión con No 4 atreves del servicio en línea del S.R.I., y para luego enviársela a la imprenta unigraf y procedan a su respectiva elaboración desde esta fecha las facturas ya salen a nombre de los socios y ya no a nombre la compañía como salía, pues el S.R.I., como siempre ellos realizan cambios que crean convenientes y nosotros solo tenemos que cumplir.

El día 3 de diciembre del 2019, a las 10 A.m., acudo a las oficinas del S.R.I., a consultar sobre unos mensajes que me llegan de facturas caducadas, en donde me indican que como ellos controlan todo hay factureros de puntos de emisión caducados de algunos socios y que todos deben de tener al día y dar de baja enseguida, y hacer otros a la fecha y evitar las multas que establece la ley tributaria.

El día 4 a las 18H00P.M., acudo a la casa de la Dra. Cristina Garcés para que dé viendo en el sistema del S.R.I., de quienes son los factueros caducados que el S.R.I., detecto y por quienes podemos estar involucrados con multas, y la Sra. Cristina me indica que los factureros de los Sres. Yánez Alejandro y Chinguercela Marcelo a quienes se les notifico para que se acerquen a dejar y proceder a dar de baja, pese a lo que les informa no le dan la importancia del caso.

El día 31 de diciembre a las 12H00P.M., me acerco a las oficinas de Cacpeco a solicitar unas copias certificadas del movimiento económico de todo el año 2019, ya que se cierra el año laboral y hay que tener para realizar el próximo balance económico.

Observación en la junta de trabajo realizada el 7 de julio del 2019, gerencia solicita al Sr. Presidente Armas Wilson que termine de realizar el trámite correspondiente que quedaron de acuerdo con el Sr. Socio Espinel Segundo de realizar la devolución de la acción

vendida pues el Sr. Espinel Segundo la estaba devolviéndola y de esta manera se le hubiese sacado de la compañía a dicho Sr., y ya no tendríamos ahora que también de el sumar una deuda más que ya parece incobrable ya que dicho socio jamás volvió a las reuniones y dejó de cancelar sus cuotas mensuales, demostrando total desinterés e irresponsabilidad.

Gerencia solicita a los nuevos directivos que se pongan al frente en especial al Sr. Representante Legal (Gerente) que siga conservándola a la compañía como hasta ahora se encuentra en total actividad y cero multas como lo han podido comprobar, de igual forma solicita que se le vaya cancelando la deuda que mantiene la compañía con la actual gerencia ya que son casi DOS años de haber trabajado sin percibir un centavo alguno, esto demuestra que si se trabajo por la compañía pese a todas las críticas negativas que ha existido pero los resultados positivos están a la vista.

En general por parte de Gerencia y en forma personal ha dado todo el apoyo necesario a todos los Sres. Socios-Accionistas en todo lo que han requerido en su debido momento, y así Gerencia en este nuevo periodo 2019 ha cumplido de la mejor manera con Transvolcanesa S.A., demostrando así total responsabilidad, honestidad y con el fiel cumplimiento de todas sus obligaciones encomendadas, es todo cuanto puedo informarles de lo realizado.

Gerencia les hace llegar una felicitación a los Sres. Socios, entre ellos: Sr. Bautista Edison, a dicho socio una felicitación y un agradecimiento especial por ser el único socio que ha cumplido con todos los acuerdos establecidos, y a los que están al día en sus obligaciones como son: Armas Wilson, Ayala Manuel, Lema Esteban, Palma Santiago, Riera Ramiro, y quién les habla.

Por la unidad y el Progreso de Transvolcanesa S.A.

NOTA:

Gerencia pide a los Sres. Socios-Accionistas que se pongan al día en las cuotas mensuales que mantienen retrasadas y así de esta manera la Compañía tendrá mayor solides (liquides), para pagar sus obligaciones a tiempo y mantener un saldo positivo para cualquier contingencia y necesidad que se dé.

Atentamente



Mario Ramiro Rocha Proaño

C.C. 050169359-2

Teléf. 0995260110

GERENTE

Email: mariorocha-p@hotmail.com